

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII. Cada subproyecto estará sujeto a una revisión ambiental, laboral y de seguridad y deberá cumplir con las leyes, reglamentaciones y normas nacionales para la protección del medio ambiente y el medio laboral, así como con las políticas de la CII que sean de aplicación. Para que el Banco pueda reconocer las situaciones que puedan plantearse con relación al medio ambiente y adquiera un conocimiento sólido y uniforme de los requisitos de la CII, deberá asistir al seminario de capacitación ambiental impartido por la CII.